

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA**

En la ciudad de Ica, en el local institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga (en adelante, UNICA), siendo el día miércoles 20 del mes de noviembre de 2019, a las 10:00 horas y contando con la presencia de:

1. La señora ANA PATRICIA ANDRADE PACORA, Viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, quien lo preside y tiene voto dirimente;
2. El señor JORGE EDUARDO MORI VALENZUELA, representante de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, quien actúa como Secretario Técnico de la Comisión;
3. La señora PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA, representante de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación;
4. El señor MICHAEL VLADIMIR ALCAZAR HUARCAYA, representante de la Oficina General de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga;
5. La señora YNGRID AMELIA APARCANA FELIPA, responsable de la Oficina General de Planificación Universitaria de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga;
6. La señora DIVINA AMPARO VARGAS PEREZ, responsable de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga;

Asimismo, participó el señor Cristhian Pacheco Castillo, en calidad de representante de la Secretaría Técnica de la Comisión Técnica.

Encontrándose presentes la totalidad de los miembros integrantes de la Comisión Técnica para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad por parte de la UNICA, se procedió a la instalación de la primera sesión, estableciendo como agenda la siguiente:

**I. AGENDA**

La señora presidenta de la Comisión Técnica propuso la siguiente agenda del día:

1. Aprobación de las disposiciones sobre el funcionamiento de la Comisión Técnica
2. Presentación de los puntos críticos del Informe Técnico de Licenciamiento N° 040-2019-SUNEDU-02-12.
3. Requerimiento inicial de información a la UNICA.
4. Aprobación del cronograma de trabajo para la elaboración del Plan de Emergencia.
5. Conformación de equipos de trabajo por sede, facultades y filiales, según corresponda.
6. Otros asuntos propuestos por los miembros de la Comisión Técnica.

**II. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Aprobación de las disposiciones sobre el funcionamiento de la Comisión Técnica**

Iniciada la sesión, se dio lectura a la propuesta de las disposiciones sobre el funcionamiento de la Comisión Técnica, a cargo de la Secretaría Técnica. La propuesta contempla disposiciones generales sobre la convocatoria, quórum de instalación y adopción de acuerdos, participación de miembros titulares y alternos, entre otros. Asimismo, contempla disposiciones específicas vinculadas a la elaboración del Plan de Emergencia, requerimientos de información, asistencia técnica del Minedu, recomendaciones al Consejo Universitario y

órganos de gobierno, conformación de equipos de trabajo, entre otras disposiciones.

**Acuerdo:**

- a. Una vez revisadas cada una de las disposiciones propuestas, los miembros de la Comisión Técnica efectuaron recomendaciones y aportes a la misma, habiéndose aprobado por unanimidad las disposiciones sobre el funcionamiento de la Comisión Técnica, anexo a la presente acta.

**2. Presentación de los puntos críticos del Informe Técnico de Licenciamiento N° 040-2019-SUNEDU-02-12.**

A continuación, se procedió a exponer de manera resumida, los puntos críticos del Informe técnico de Licenciamiento de la UNICA, a cargo de la Secretaría Técnica.

La presentación incluyó los cinco (5) aspectos estructurales que la universidad deberá atender en forma transversal dentro del Plan de Emergencia.

**Acuerdo**

- b. Compartir la presentación expuesta a todos los miembros de la Comisión Técnica, la misma que contiene información sistematizada del Informe Técnico de Licenciamiento elaborado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

**3. Requerimiento inicial de información a la UNICA:**

Luego de la exposición precedente, la Secretaría Técnica propuso ocho (8) requerimientos de información iniciales a ser dirigidos a la UNICA, tales como:

- Medios de verificación finales, por CBC e indicador, presentados a SUNEDU
- Anexos y formatos finales presentados a SUNEDU
- Estatuto, reglamento general y otros documentos normativos.
- Planes generales y específicos
- Procedimientos académicos, de investigación y administrativos
- Instrumentos de organización, funciones y de personal: ROF, MOF, CAP y nominativos de docentes y personal administrativo.
- Evidencias de ejecución de planes y presupuestos
- Información presupuestal de ingresos y gastos.

Adicionalmente, la Comisión Técnica señala que debe solicitarse a la universidad la información sobre los padrones nominales de todos los alumnos de la universidad, así como del personal administrativo y docente.

**Acuerdos:**

- c. Requerir a la UNICA, mediante comunicación dirigida a su Rector, que dentro del plazo de seis (6) días hábiles entregue a la Comisión Técnica la siguiente información:
- 1) Padrón nominal de estudiantes, personal docente y administrativo.
  - 2) Medios de verificación finales, por CBC, indicador, presentados a SUNEDU, en formato digital editable.



- 3) Anexos y formatos finales presentados a SUNEDU, en formato digital editable.
- 4) Estatuto, reglamento general y otros documentos normativos.
- 5) Planes generales y específicos contemplados en el modelo de licenciamiento.
- 6) Procedimientos académicos, de investigación y administrativos.
- 7) Instrumentos de organización, funciones y de personal: ROF, MOF, CAP y nominativos de docentes y personal administrativo, vigentes y aprobados de acuerdo a las normas de la universidad.
- 8) Evidencias de ejecución de planes y presupuestos de los tres últimos ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019).
- 9) Información presupuestal de ingresos y gastos de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

- d. De requerirse información adicional, la Comisión Técnica podrá solicitarla a la UNICA, estableciendo los plazos aplicables.
- e. La Secretaría Técnica tiene a su cargo poner a disposición de los miembros de la Comisión Técnica, carpetas virtuales para que puedan tener acceso a la documentación presentada por la UNICA y la Sunedu.

#### 4. Cronograma de trabajo para la elaboración del Plan de Emergencia.

De otro lado, es importante tener presente que la Comisión Técnica cuenta con un plazo máximo de 45 días calendario, contados a partir de recibida la información inicial requerida a la universidad, para elaborar el Plan de Emergencia que será puesto a consideración del Ministerio de Educación para ser aprobado en un plazo no mayor a los 15 días calendario, contándose con un plazo máximo de doce meses para ejecutarlo.

En ese sentido, el cronograma de trabajo para la elaboración del Plan de Emergencia cuenta con las siguientes acciones, plazos y responsables:

N°	ACCIONES	PLAZO MÁXIMO	RESPONSABLES
1	Instalación de la Comisión Técnica	20/11/2019	Comisión Técnica
2	Requerimiento de información a la UNICA	21/11/2019	Secretaría Técnica
3	Remisión de información a la Comisión Técnica	29/11/2019	UNICA
4	Revisión y sistematización de la información proporcionada por la universidad, así como su remisión a la Comisión Técnica	6/12/2019	Secretaría Técnica con el apoyo de los equipos de trabajo de la universidad
5	Evaluación presencial de la situación de la infraestructura y los servicios complementarios en sede y filiales, y remisión de los resultados a la Comisión Técnica	6/12/2019	Secretaría Técnica con el apoyo de los equipos de trabajo de la universidad
6	Sesión ordinaria de la Comisión Técnica	11/12/2019	Comisión Técnica

7	Elaboración del proyecto del Plan de Emergencia y remisión a la Comisión Técnica	3/1/2020	Secretaría Técnica
8	Revisión y socialización del proyecto del Plan de Emergencia	9/1/2020	Comisión Técnica
9	Sesión ordinaria de la Comisión Técnica / Presentación del Plan de Emergencia y aprobación de la versión preliminar	10/1/2020	Comisión Técnica
10	Consolidación del proyecto de Plan de Emergencia	13/1/2020	Secretaría Técnica
11	Aprobación de la versión final del proyecto de Plan de Emergencia de manera virtual	13/1/2020	Comisión Técnica
12	Presentación del Plan de Emergencia al Minedu para su aprobación	14/1/2020	Comisión Técnica

**Acuerdos:**

- f. Los miembros de la Comisión Técnica debatieron sobre el cronograma propuesto, habiéndose incorporado las etapas, plazos máximos de ejecución y responsables, luego de lo cual se sometió a consideración, siendo aprobado por unanimidad.
- g. La Comisión Técnica, de considerarlo necesario, podrá sesionar de manera extraordinaria, de forma presencial o virtual.

**5. Conformación de equipos de trabajo por facultades y filiales**

La Comisión Técnica recomienda la conformación de equipos de trabajo por facultades, filiales y sede, así como equipos institucionales, que facilitarán la identificación de acciones efectivas, así como la sensibilización de la comunidad universitaria para el logro de los objetivos propuestos. Se señaló que la ejecución del Plan de Emergencia requerirá la participación de toda la comunidad universitaria, por lo que los equipos de trabajo contribuirán a la socialización de sus alcances.

**Acuerdo:**

- h. Se recomienda la conformación de equipos de trabajo por facultades, filiales y sede, así como equipos de trabajo institucionales, según corresponda.

**6. Otros asuntos propuestos por la Comisión Técnica**

Los miembros de la Comisión Técnica indicaron que no existen otros asuntos que tratar en la presente sesión.

**III. PRÓXIMA SESIÓN**

La Presidenta de la Comisión Técnica da por culminada la presente sesión ordinaria, acordándose conjuntamente con los miembros de la comisión, que la siguiente sesión se llevará a cabo el día miércoles 11 de diciembre a las 10 a.m. en las instalaciones de la ciudad universitaria de la UNICA.



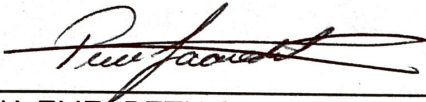
Finalmente, se dio culminada la sesión, procediendo los señores miembros de la Comisión Técnica a firmar la presente acta en señal de conformidad, dándose por concluida la sesión a las 13:00 horas del mismo día.



ANA PATRICIA ANDRADE PACORA  
Presidenta



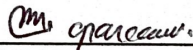
JORGE EDUARDO MORI VALENZUELA



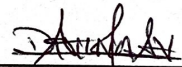
PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA



MICHAEL VLADIMIR ALCAZARHUARCAYA



YNGRID AMELIA APARCANA FELIPA



DIVINA AMPARO VARGAS PEREZ